MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

Contrato No.	190 - 2022			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	MARIA ELENA PEREZ PEREZ			
Nombre del supervisor y/o interventor	ANA MILENA MONTES CRUZ	**Teléfono / Extensión**	2186	
Dependencia	Oficina de Calidad			
Objeto del contrato	Formular una propuesta de mejoramiento integral de la calidad en salud que permita articular las dimensiones del aseguramiento, la prestación en salud y la salud pública para responder a las expectativas de los usuarios del SGSSS y mejorar la eficiencia y resultados en salud.			
Fecha de inicio	jueves, 21 de julio de 2022	**Fecha de terminación**	miércoles, 30 de noviembre de 2022	
Periodo objeto del informe:	21 de octubre de 2022 – 20 de noviembre de 2022			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea. .	Durante el cuarto mes de ejecución del contrato se ha cumplido con el avance propuesto, atendiendo las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos y de acuerdo al plan de trabajo aprobado.	N.A.	Se cumple
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor	La entidad sin ánimo de lucro, COINDERE desarrolla las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, garantizando su ejecución de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	N.A.	Se cumple
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	La entidad sin ánimo de lucro, COINDERE ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	N.A.	Se cumple
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Con el presente documento se hace entrega del cuarto informe de ejecución del contrato de las fases de aprestamiento, referenciación y formulación (etapa diagnóstica y definición técnica de la propuesta) (21 de octubre – 20 de noviembre de 2022).	Informe parcial de ejecución fases de aprestamiento, referenciación y formulación (etapa diagnóstica y definición técnica propuesta).	Se cumple
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones	La entidad sin ánimo de lucro COINDERE, ha cumplido con la realización de las actividades relacionadas con el objeto contractual,	N.A.	Se cumple

	diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo	bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este.		
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Hasta la fecha el equipo técnico ha realizado los debidos desplazamientos para el buen desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	N.A.	Se cumple
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalia, al supervisor del contrato	La entidad sin ánimo de lucro COINDERE, se compromete a reportar de manera oportuna cualquier novedad o anomalia, al supervisor del contrato.	N.A.	Se cumple
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	La entidad sin ánimo de lucro COINDERE ha acogido en el desarrollo del contrato los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	N.A.	Se cumple
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Con respecto al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, esta empresa está dispuesta a cumplir a cabalidad con esa obligación.	N.A.	Se cumple
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Al inicio de la ejecución del contrato la entidad sin ánimo de lucro, COINDERE firmó un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Formato de compromiso de confidencialidad firmado por el representante legal.	Se cumple
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar	La entidad sin ánimo de lucro, COINDERE ha cumplido con todas sus obligaciones relacionadas con la garantía a favor del MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II.	Póliza de cumplimiento debidamente aprobada	Se cumple
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO	La entidad sin ánimo de lucro, COINDERE garantiza que se hará buen manejo de la imagen institucional y que estará acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO. Se hizo cambio de la imagen institucional en los documentos, conforme a las indicaciones.	N.A.	Se cumple
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización	La entidad sin ánimo de lucro, COINDERE se compromete a mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del	N.A.	Se cumple

	previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO	contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.		
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	La empresa está llevando el archivo de toda la documentación técnica y financiera que resulte durante la ejecución del contrato y al final de éste, hará entrega al MINISTERIO de estos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con la normatividad vigente relacionada normas del Archivo General de la Nación.	N.A.	Se cumple
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar	Hasta la fecha la entidad sin ánimo de lucro, COINDERE ha participado de las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, convocadas por el MINISTERIO.	Actas de reuniones desarrolladas con el Ministerio.	Se cumple
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso	COINDERE asegura el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar	Certificación expedida por el representante legal o Revisor Fiscal.	Se cumple
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	No se han efectuado daños a terceros.	N.A.	Se cumple
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar	La entidad sin ánimo de lucro, COINDERE no accedió a peticiones o amenazas por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho relacionado con la ejecución del contrato.	N.A.	Se cumple
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso	No han sido consumados hechos que hagan necesaria la activación de matriz de riesgos, dado que la ejecución se ha realizado en total normalidad. Sin embargo, en caso de ser necesario se compromete a realizar las acciones que sean necesarias para minimizar el riesgo.	N.A.	Se cumple
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de	A la fecha se ha cumplido con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015.	Documento descrito en obligación No. 16	Se cumple

	conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato			
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorias periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento integro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden	La entidad sin ánimo de lucro, COINDERE cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complementa.	Documento descrito en obligación No. 16 y constancia de política de seguridad y salud en el trabajo.	Se cumple
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	No aplica para el periodo de ejecución.	N.A.	Se cumple
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.	COINDERE asume la garantía legal de los documentos que se producen, por tanto, estos son enviados a la supervisión para revisión y ajustados según la necesidad.	N.A.	Se cumple
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	La entidad sin ánimo de lucro, COINDERE cumple con todas las obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato.	N.A.	Se cumple

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Elaborar y presentar el plan de trabajo según lo indicado en la fase de aprestamiento y la fase de referenciación, indicada en las especificaciones técnicas, el cual debe contener toda la información necesaria para la ejecución del proyecto, en especial la dedicación de los integrantes del equipo de trabajo, actividades, cronograma y ruta crítica; documento que deberá ser presentado en un término no mayor a tres	En reunión realizada en la oficina de calidad del Ministerio de Salud y Protección Social, el día 21 de julio del 2022, se dio inicio al Contrato de Consultoría, posteriormente fue enviado al MINISTERIO el documento de Plan de Trabajo. En reunión presencial se socializó y fue aprobado por parte de la supervisora(e) del contrato y el equipo del MSPS.	Cronograma ajustado	Se cumple

	(3) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato para aprobación del supervisor	En el mes de octubre se realizó ajuste al cronograma de actividades de común acuerdo entre MINISTERIO y COINDERE.		
2	Elaborar la propuesta de mejoramiento del Sistema Único de Acreditación SUA de acuerdo teniendo en cuenta lo contemplado en las especificaciones técnicas, y presentarlo a la supervisión para su respectiva aprobación	Sé avanzó en la construcción de la propuesta de Mejoramiento del Sistema Único de Acreditación SUA teniendo en cuenta lo contemplado en las especificaciones técnicas, y se envió a la supervisión para su respectiva aprobación.	Documento de Avance	Se cumple
3	Elaborar y presentar una metodología para realizar el diagnóstico que está comprendido en la fase de aprestamiento, la cual contenga como mínimo las fuentes de información a las que se acudirá, las herramientas de búsqueda de información, instrumentos de captura de información, actores del sistema que serán objeto de captura de información, y su relación con otros sistemas de niveles superiores de calidad; la cual deberá ser presentada para revisión y aprobación de la supervisión	La metodología fue desarrollada en un documento enviado a la supervisión y el equipo técnico del Ministerio para su revisión y ajustes. Se recibieron observaciones las cuales fueron subsanadas e informadas a la supervisión. Se acogió la metodología por parte del Ministerio y con base en esta se desarrollo recolección de información de EPS, IPS, Entidades Territoriales. Esta obligación se cumplió a cabalidad.	Metodología y Modelo de búsqueda de información para elaboración de diagnóstico. (integrada en el documento de propuesta)	Se cumple
4	Realizar un diagnóstico que contenga como mínimo logros, experiencias y mejores prácticas que promueven el Sistema Único de Acreditación en Salud (SUA) a partir de la información primaria y secundaria de los diferentes actores que hacen parte del sistema (tanto públicos como privados), identificación de habilidades, destrezas, hábitos y actitudes individuales y colectivas, y teniendo en cuenta los lineamientos y estrategias que se han definido por el Ministerio de Salud y Protección Social y de acuerdo con la metodología aprobada para el diagnóstico	Se elaboró un documento diagnóstico con todo lo requerido, se socializó al Ministerio, se recibieron observaciones y se procedió al ajuste. Este documento técnico final para la construcción del diagnóstico, se elaboró conforme a la metodología aprobada por la supervisión. El Diagnóstico contiene logros, experiencias y mejores prácticas que promuevan el Sistema Único de Acreditación en Salud (SUA), a partir de información primaria y secundaria de los diferentes actores que hacen parte del sistema (tanto públicos como privados), identificación de habilidades, destrezas, hábitos y actitudes individuales y colectivas Se desarrolló un instrumento de recolección de información (Encuesta) con cinco (5) dimensiones y 39 preguntas, las cuales se dirigían según corresponda el actor; EPS, ARL, IPS Acreditada, IPS Sin Acreditar, Entidades Territoriales. Se proyectó oficio en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual fue remitido a la población objetivo eran 14.696 entidades, con una muestra proyectada de 661. Se recibieron 771 muestras. Se aplicó análisis de datos estadístico y se consolidó información contenida en el documento "Avance propuesta de Mejoramiento del SUA –	Diagnóstico a partir del análisis de datos de encuestas realizadas. (integrado en el documento de propuesta)	Se cumple

		Metodología y Diagnóstico" en el que se integran las fases de aprestamiento, referenciación y formulación (etapa de diagnóstico)		
5	Proponer un modelo de búsqueda de información que comprenda todos los elementos contenidos en la fase de referenciación descrita en las especificaciones técnicas mínimas, el cual debe ser presentado para revisión y aprobación de la supervisión	En el documento de "Metodología y Modelo de Búsqueda de Información para elaboración de diagnóstico", se integraron todos los elementos contenidos en la fase de aprestamiento y referenciación las cuales consistieron en consultar fuentes primarias de información original tales como: trabajos académicos, de tesis de especialización y maestría, libros, artículos científicos, enciclopedias virtuales, guías, normatividad, entre otros, estas fuentes primarias están resumidas en una tabla de excel (incorporada en el documento de la propuesta) y en el que se tuvo en cuenta las fuentes secundarias, por medio de un instrumento de captura de información (encuesta) el cual fue piloteado con los actores definidos.	Metodología y Modelo de Búsqueda de Información para elaboración de diagnóstico (integrado en el documento de propuesta)	Se cumple
6	Realizar una revisión técnica de antecedentes, experiencias de la implementación, cobertura e impacto del Sistema Único de Acreditación; la descripción de barreras, factores críticos de éxito, logros, riesgos y limitaciones en la articulación e integración de los agentes de aseguramiento, prestación de servicios y salud pública con el SUA, que estimule el logro de niveles superiores de calidad en los agentes y apoye el fortalecimiento integral de la calidad en salud del país, acorde a lo establecido en la fase de referenciación, indicada en las especificaciones técnicas mínimas	Haciendo aplicabilidad al modelo construido, se realizó una búsqueda de información seleccionando aproximadamente 400 fuentes de 700 consultadas, a partir de las cuales se efectuó una verificación rigurosa en cuanto a categoría de indexación de la revista que publica, año de publicación y autores. No se estableció periodo temporal de la búsqueda, este es de carácter retrospectivo y prospectivo. Se hizo prelación por estudios publicados desde las diferentes perspectivas teóricas, directrices internacionales y nacionales sobre la calidad en Colombia y la normatividad que la respalda. Se revisaron los antecedentes, experiencias de la implementación, cobertura e impacto del Sistema Único de Acreditación (SUA), se identificaron y se describieron las barreras, factores críticos de éxito, escalonamiento, gradualidad o de mejores prácticas, logros, riesgos y limitaciones en la articulación e integración de los agentes de aseguramiento, prestación de servicios y salud pública con el SUA, entre otras revisiones.	Revisión Técnica (integrado en el documento de propuesta)	Se cumple
7	Elaborar y presentar una propuesta de mejoramiento del Sistema Único de Acreditación SUA para el fortalecimiento integral de la calidad en salud, de manera escalonada, sistemática y diferencial, discriminado por agentes de acuerdo con sus capacidades y que articule las dimensiones del aseguramiento, la	Documento en construcción que recoge las fases aprestamiento, referenciación, formulación (etapa diagnóstica y definición técnica) como insumo de la propuesta de mejoramiento del Sistema Único de Acreditación SUA para el fortalecimiento integral de la calidad en salud, de manera escalonada,	Documento En construcción	Se cumple

	prestación en salud y la salud pública, con el fin de mejorar la eficiencia, resultados en salud y las expectativas de los usuarios del SGSSS acorde a lo establecido en la fase de formulación, indicada en las especificaciones técnicas	sistemática y diferencial, discriminado por agentes de acuerdo con sus capacidades y que articule las dimensiones del aseguramiento, la prestación en salud y la salud pública, con el fin de mejorar la eficiencia, resultados en salud y las expectativas de los usuarios del SGSSS acorde a lo establecido en la fase de formulación, indicada en las especificaciones técnicas.		
8	Desarrollar cada una de las etapas descritas en la fase de formulación de la propuesta contenidas en las especificaciones técnicas minimas y con cada uno de los elementos y componentes que la integran,	Documento en construcción que recoge las fases aprestamiento, referenciación, y avance en la formulación (etapa diagnóstico y definición técnica) como insumo de la propuesta de mejoramiento del Sistema Único de Acreditación SUA para el fortalecimiento integral de la calidad en salud, de manera escalonada, sistemática y diferencial, discriminado por agentes de acuerdo con sus capacidades y que articule las dimensiones del aseguramiento, la prestación en salud y la salud pública, con el fin de mejorar la eficiencia, resultados en salud y las expectativas de los usuarios del SGSSS; por lo cual, se desarrollan cada una de las etapas descritas en la fase de formulación de la propuesta contenidas en las especificaciones técnicas minimas y con cada uno de los elementos y componentes que la integran.	N. A	Se cumple
9	Proponer un nuevo modelo de gobernanza del Sistema Único de Acreditación en Salud (SUA) que involucre un enfoque participativo y de fortalecimiento de la gobernanza en salud, teniendo en cuenta a los prestadores y/o actores del sistema de salud y al usuario	Se propondrá un modelo de gobernanza del Sistema Único de Acreditación en Salud (SUA) que involucre un enfoque participativo y de fortalecimiento de la gobernanza en salud, teniendo en cuenta a los prestadores y/o actores del sistema de salud y al usuario	N. A	En progreso.
10	Proponer una metodología para la revisión y aprobación del supervisor la cual permita desarrollar la etapa de retroalimentación a través de un instrumento que permita la aplicación de preguntas y/o aspectos relevantes, con el fin de recibir, consolidar, sistematizar y analizar las observaciones recibidas por parte de los diferentes actores del sistema de seguridad social en salud, teniendo en cuenta lo contemplado en las especificaciones técnicas minimas.	Se propuso una metodología para la revisión y aprobación del supervisor la cual permite desarrollar la etapa de retroalimentación a través de un instrumento que permita la aplicación de preguntas y/o aspectos relevantes, con el fin de recibir, consolidar, sistematizar y analizar las observaciones recibidas por parte de los diferentes actores del sistema de seguridad social en salud, teniendo en cuenta lo contemplado en las especificaciones técnicas minimas.	Instrumento aplicación de preguntas y/o aspectos relevantes, con el fin de recibir, consolidar, sistematizar y analizar las observaciones recibidas por parte de los diferentes actores. (Integrado en el Documento)	En progreso. Se cumple
11	Entregar los soportes de la realización de la etapa de retroalimentación al supervisor, de acuerdo con la metodología definida para el efecto.	No aplica para este mes de ejecución, conforme a lo aprobado en el Plan de Trabajo.	N.A.	N.A.

12	Realizar una mesa de trabajo virtual a través del medio acordado conjuntamente con el Ministerio, para realizar la presentación del informe final, de lo cual se deberá dejar constancias de la participación para ser entregadas a la supervisión	No aplica para este mes de ejecución, conforme a lo aprobado en el Plan de Trabajo.	N.A.	N.A.
13	Proponer las estrategias y acciones de implementación efectivas del mejoramiento propuesto del Sistema Único de Acreditación SUA, que propenda por el involucramiento y acciones colaborativas y efectivas entre los agentes de aseguramiento, prestación de servicios y salud pública, el organismo rector y los usuarios del SSSS., mecanismos de seguimiento y evaluación, acorde a lo establecido en la fase de propuesta de pautas para la implementación, indicada en las especificaciones técnicas mínimas	No aplica para este mes de ejecución, conforme a lo aprobado en el Plan de Trabajo.	N.A.	En Progreso. Se cumple
14	Mantener durante toda la vigencia del contrato el equipo de trabajo presentado con la propuesta o aprobado por el supervisor, según sea el caso	Durante toda la ejecución, hasta el corte 20/11/2022, se ha mantenido el equipo de trabajo contratado y aprobado por la supervisión.	N.A.	Se cumple
15	Garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral establecido en el Código Sustantivo del Trabajo o la normatividad que aplique con respecto al personal empleado para la ejecución del presente contrato; aspecto que será verificado en la ejecución del contrato	Se cuenta con un equipo de trabajo vinculado mediante prestación de servicio regido por normatividad civil.	N.A.	Se cumple
16	Mantener información actualizada del cronograma de trabajo con los cambios generados y acordados con el supervisor	Durante el mes de ejecución se mantuvo la información actualizada del cronograma de trabajo con los cambios generados y acordados con el supervisor.	Cronograma de trabajo.	Se cumple
17	Participar en las reuniones técnicas que sean citadas y programadas en el desarrollo y ejecución del contrato	Durante el mes de ejecución se participó en las reuniones técnicas (virtuales y presenciales) que han sido citadas y programadas en el desarrollo y ejecución del contrato.	Actas de reuniones.	Se cumple
18	Designar al Gerente del Proyecto y al Coordinador Técnico en el Comité Técnico creado para el seguimiento a la ejecución del contrato y de acuerdo con las funciones y demás aspectos definidos en los estudios previos, cuyas reuniones son de carácter obligatorio	Se tiene designada Gerente del Proyecto y Coordinador Técnico para asistir al Comité Técnico creado para el seguimiento a la ejecución del contrato y de acuerdo con las funciones y demás aspectos definidos en los estudios previos, cuyas reuniones son de carácter obligatorio.	N.A.	Se cumple
	INFORMES			
1	Informe mensual que dé cuenta del avance de ejecución de las obligaciones contratadas	Con el presente documento se hace entrega del cuarto informe de ejecución	Informe parcial de ejecución fases de aprestamiento, referenciación y formulación	Se cumple

		del contrato (21 de octubre – 20 de noviembre de 2022).	(etapa diagnóstica y definición técnica propuesta).	
2	Informe final que dé cuenta del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contratadas	No aplica para este mes de ejecución, conforme a lo aprobado en el Plan	N.A.	En Progreso. Se cumple

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

MARIA ELENA PÉREZ PÉREZ
Representante Legal - COINDERE
Fecha: 20/11/2022

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del articulo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
   SI ☒ NO☐
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractuales del presente contrato.

OBSERVACIONES A la fecha el porcentaje de avance en la ejecución física del contrato es de 75%
En constancia, firmo:

ANA MILENA MONTES CRUZ
Supervisor (es)/Interventor (es)
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 21 de noviembre de 2022